

## **Madre de día: una profesión de siempre para el mundo de hoy**

***(Por Inés Gámez, Presidenta de la Asociación Madre de día)*** La profesión de madre de día está extendidísima en todo el resto de Europa. La actividad está regulada y apoyada financieramente por los estados europeos. Por poner un ejemplo, sólo en el Reino Unido hay censadas alrededor de 80.000 madres de día.

En el año 2004 comenzó en Madrid la primera iniciativa de “madre de día” de forma privada y fue apoyada por un grupo de personas entusiastas. Entre todos, crearon la “Asociación Madre de Día”. A lo largo de los últimos seis años, se han ido sumando nuevas iniciativas al proyecto, llegando a ser en la actualidad un grupo de 16 madres de día ( m.d.d.) en Madrid.

La propuesta es bien sencilla. Se trata de educar a niños menores de 3 años en el propio hogar de la educadora y atendiendo a un máximo de 3 -4 niños, según las condiciones del hogar y de la edad de los pequeños. La m.d.d. debe ser una persona titulada en esta fase de 0 a 3 años y preparada para la atención del menor en el ámbito del hogar.

En nuestra Comunidad, esta titulación no existe, por ahora, por lo que las m.d.d. actuales poseen formaciones diversas: técnico superior en educación infantil, psicología infantil, pedagogía, magisterio infantil, pedagogía Waldorf, etc... A través de nuestra asociación, se organizaran cursos monográficos sobre temas relacionados con esta edad para ir ampliando el nivel de formación de las m.d.d.. A través de reuniones periódicas, las m.d.d. compartimos las experiencias de nuestra actividad con los niños y con las familias. Al ser una profesión nueva en nuestro país, estamos abriendo camino desde la propia práctica educativa.

Para nosotras es muy importante que quede constancia de que el proyecto es una propuesta profesional que, desde la convicción pedagógica, se define por el HOGAR, debidamente preparado, como el ámbito ideal para el sano desarrollo del menor y por la importancia de que el niño pequeño sea atendido en grupos muy reducidos para responder a las verdaderas necesidades de este.

Para responder a las necesidades familiares de conciliación con la vida laboral, las m.d.d. ofrecen un horario de 8 horas diarias como máximo, con servicio de comedor y de atención a las siestas que el niño necesita.

El fin fundamental es responder a las necesidades de atención del pequeño, creando también espacios y tiempos en los que el niño, según su nivel de autonomía, pueda desplegar su voluntad sin la dirección del adulto. La m.d.d. se convierte en la creadora del ambiente propicio para ayudar al niño a desarrollarse según su propio tiempo, poniendo sólo los límites necesarios para la seguridad y la protección de éste.

Un niño sano sabe muy bien lo que tiene que hacer y en qué momento. El niño empieza a dar sus primeros pasos cuando está maduro para ello y solo necesita un ambiente

físico adecuado y una persona amorosa que le acompaña con cariño admiración, respeto y alegría en esos “grandes logros” que ve consiguiendo.

Es el verdadero e íntimo contacto humano lo que hace que el niño se desarrolle plenamente.

En los tres primeros años, el niño aprende más que en los cinco años de universidad: hacerse con su cuerpo a través del movimiento, desplegar la comunicación a través del habla, empezar a pensar ¿Es que no tiene bastante que hacer? ¿Tiene sentido sobrecargarle con actividades programadas por el adulto? No las necesita. A esta edad, la única y verdadera forma de aprender es imitar a un adulto que realiza actividades con sentido, con entrega y dedicación. El niño hace lo demás.

Las m.d.d. dejan tiempo al niño para su juego libre, actividad fundamental en el desarrollo del ser humano. Por supuesto que la salida al exterior ( parque , jardín o con suerte campo) es algo imprescindible. La buena oxigenación preserva al niño de la enfermedad. Sólo hay que abrigarlo bien.

El contacto con los padres es muy cercano y se ofrece a las familias un periodo de adaptación de dos semanas en las que la madre o el padre puede acompañar a su hijo todo el tiempo que permanece en la casa de la m.d.d.. Los padres se sienten verdaderamente agradecidos y la respuesta a nuestras iniciativas ha sido muy buena.

La Comunidad Navarra ha sido la primera en regular esta actividad, llamada allí “ Casas Amigas”,a través de una orden foral. En otras comunidades están dándose pasos puntuales sin una regulación permanente : Cataluña (Barcelona y Gerona ), Andalucía (Córdoba), Aragón ( Teruel).

En la Comunidad de Madrid, la Consejería de Familia tiene un gran interés y esperamos que pronto surja una regulación y una formación específica de m.d.d.

Los tres primeros años son los más importantes del ser humano y merecen de nuestra sociedad la mejor atención. Valga esta alternativa como una respuesta de calidad y de renovación pedagógica.